

N.º expediente Tramita: 320783

ASUNTO: Resolución de la Coordinadora General del Área de Acción Social y Familia del contrato menor de servicios AUXILIO Y COLABORACIÓN EN TAREAS INFORMÁTICAS EN EL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA.

Primero.- Mediante anuncio publicado en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Zaragoza (23-02-21) se convocó licitación para la adjudicación mediante procedimiento de contrato menor de servicios "Auxilio y colaboración en tareas informáticas en el Área de Acción Social y Familia", con un presupuesto de 18150 euros IVA incluido.

Segundo.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, ninguna empresa ha presentado presupuesto, por lo que queda desierta la licitación.

Tercero.- El artículo 63.3e) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) establece que "serán objeto de publicación en el perfil del contratante la decisión de no adjudicar o celebrar el contrato, el desestimiento del procedimiento de adjudicación, la declaración de desierto...".

Por todo lo anteriormente expuesto, SE RESUELVE:

PRIMERO.- Declarar **DESIERTA** la licitación del Contrato Menor "Auxilio y colaboración en tareas informáticas en el Área de Acción Social y Familia"

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante, de acuerdo con lo establecido en el art. 63 de la LCSP.

I.C. de Zaragoza, a 5 de abril de 2021

LA COORDINADORA GENERAL DEL
ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA



M. Pilar Tintoré Redón